

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 650-D-FLCH-17

Lima, 13 de julio de 2017

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06281-FLCH-2017 relativo a la aprobación de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO NO MONETARIOS 2017 PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS.***

CONSIDERANDO:

*Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00896-R-17 de fecha 21 de febrero de 2017, se aprobó el documento **POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, que tiene como objetivo establecer los principios que deben seguir los reglamentos, directivas y procedimientos que emita el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP) sobre el financiamiento de las actividades de investigación de la Universidad;*

*Que en el Anexo 1, Fondos Concursables, de la mencionada Resolución Rectoral se aprueba el **PROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CON RECURSOS NO MONETARIOS**;*

*Que en el Artículo 5º de la **DIRECTIVA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO NO MONETARIO** se establece que las propuestas de proyectos pueden ser de dos tipos: a) Proyecto de investigación y b) Proyecto de publicación académica;*

*Que, mediante Resolución de Decanato N.º 554-D-FLCH-17 de fecha 5 de junio de 2017, se aprobó la conformación de los miembros del Comité de Evaluación de las propuestas de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO NO MONETARIO 2017**;*

*Que mediante Oficio N.º 059/FLCH-VIP/17 de fecha 22 de junio de 2017, el Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite a la Unidad de Investigación la carta del Dr. Marco Martos Carrera en la que solicita se retire su Proyecto de Investigación con Financiamiento no Monetario 2017 debido a que el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado aprobó su Proyecto de Investigación con Financiamiento denominado **JUAN RULFO: "EL LLANO EN LLAMAS", TEMÁTICA Y SIMBOLOGÍA**;*

*Que, mediante Oficio N.º 0253/FLCH-UI/17 de fecha 11 de julio de 2017, el Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que se cumplió con retirar el Proyecto de Investigación con Financiamiento no Monetario 2017 correspondiente al Dr. Marco Martos Carrera; asimismo, remite el **ACTA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON RECURSOS NO MONETARIOS 2017 PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**, para su aprobación mediante Resolución de Decanato;*

Que los Proyectos de Investigación han sido formulados y evaluados en estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado; y,



